



R- DNAT - 2017 - 1834

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.319/2017

VISTA:

La presentación referida a la Practica Profesional Supervisada, desarrollada por el estudiante Abel Leonel Rodríguez LU: 412.049, de la carrera Geología plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CDNAT-2012-0522, al estar el alumno alcanzado por dicha normativa, en su art. 1º inc. c).

Que, la Resolución CDNAT-2013-0145, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5º inciso b), a la letra dice lo siguiente: "La Practica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final".

Que, el alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que el artículo 8º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida:

Que a fs. 32, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
2. Aceptar al Dr. Ricardo Alonso, como Director de la PPA, y como supervisor a la Geol. Eliana Chanampa.
3. Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que, a fs. 35 obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por el estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida con calificación 10 (diez).

Que a fs. 36, la Comisión de Práctica Profesional Asistida de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconseja aprobar la Práctica Profesional Asistida de la alumna.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1834

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.319/2017

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por el estudiante Abel Leonel Rodríguez LU: 412.049, de la carrera Geología – Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Descripción litológica del cutting de un pozo de perforación profunda, Salar de Pozuelos, Departamento Los Andes, Salta, Argentina”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo el Dr. Ricardo Alonso y como supervisora a la Geol. Eliana Chanampa.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del estudiante Abel Leonel Rodríguez LU: 412.049, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RODOLFO GARCIA
GEOL. ANDREA BARRIENTOS
DR. MAURO DE LA HOZ

ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA la Práctica Profesional Asistida, a favor del estudiante Abel Leonel Rodríguez LU: 412.049, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: “Descripción litológica del cutting de un pozo de perforación profunda, Salar de Pozuelos, Departamento Los Andes, Salta, Argentina”. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 36 y 36. Con calificación 10 (diez).

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES